

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23510 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña M^a de las Mercedes Checa Moya, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 y ss. del TRLC, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 2 de febrero de 2021, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado [cna], n.º 000489/2020, NIG 12040-66-1-2020-0000547, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor "Cerrajería Raicer, S.L.", domiciliado en Camino Foyes Ferraes, Nave 6 205, Alcora, 12110, y CIF/DNI B12600748.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a D. Alfredo Garciapetit Barrachina, con domicilio en Calle Colón, n.º 19, 1.º izqda., 12001 Castellón, y dirección electrónica alfredo@garciapetitabogados.es, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 2 y ss. del TRLC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 7 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a de las Mercedes Checa Moya.

ID: A210029907-1